

**ORDEN PROMOCION 2013****DIRECCION GENERAL INTERNACIONALIZACION**

**BENEFICIARIOS:** Empresas pymes con personalidad jurídica propia y domicilio social en la Comunitat Valenciana

**REQUISITOS:** Mínimo gasto elegible justificado 5.000 euros

*Excepción: En el apartado de acciones organizadas por el IVEX en colaboración con las Cámaras y Asociaciones Sectoriales, el mínimo de gasto exigido se establece en 2.000 euros.*

Máximo importe solicitado 200.000 euros

**FECHA LIMITE SOLICITUD** - 7 junio 2013

**FECHA LIMITE JUSTIFICACION** - 4 octubre 2013

**ACCIONES Y GASTOS ELEGIBLES****Participación agrupada en determinadas Ferias Internacionales en España**

- **Participación en las ferias internacionales en territorio nacional:**  
Viveralia, Fimi(1ª y 2ª edición) , Cero a cuatro, Cevisama, Egética-Expoenergética, Futurmoda (1ª y 2ª edición) , Iberflora, Sif & Co, Modacalzado ( 1ª y 2ª edición), Funermostra, Induferias-Hinchalia y Orprotec
- **Gasto elegible:** Contratación del espacio

**Participación agrupada en Ferias Internacionales  
(Mínimo 5 empresas)**

- **Participación agrupada en ferias internacionales en el exterior**
- **Gasto elegible:** Contratación del espacio

**Participación individual en ferias internacionales en países fuera de la Unión Europea**

- **Participación individual en ferias en el exterior en las que no exista presencia agrupada o Pabellón Oficial y sea en países que no formen parte de la U.E.**
- **Gastos elegibles:**
  - ⇒ Contratación del espacio.
  - ⇒ Desplazamiento y alojamiento del representante de la empresa

**Cooperación empresarial en el marco del Programa Size Up del IVEX  
(Mínimo 3 empresas y máximo 8 empresas que actúen agrupadamente)**

- **Gastos elegibles:**
  - ⇒ Gastos de promoción exterior
  - ⇒ Gastos de contratación del colaborador de exportación procedente de la Bolsa de Colaboradores de IVEX
  - ⇒ Gastos de contratación de promotor de exportación en destino

## Plan de Marketing Internacional

### - Gastos elegibles:

- ⇒ Gastos de publicidad en medios extranjeros
- ⇒ Gastos de comunicación y relaciones públicas
- ⇒ Degustaciones de producto en países destino
- ⇒ Gastos vinculados a la organización de desfiles
- ⇒ Gastos derivados de participación en catálogos de clientes
- ⇒ Gastos de jornadas técnicas y eventos así como los derivados de congresos

## Participación en licitaciones internacionales

### - Gastos elegibles:

- ⇒ Compra de pliegos y su traducción al idioma local
- ⇒ Legalización de documentos relacionados con los pliegos

## Implantación en el exterior

### - Gastos elegibles:

- ⇒ Gastos necesarios para la constitución empresa destino (solo primer año)
- ⇒ Alquiler oficina o local durante los primeros 6 meses
- ⇒ Desplazamiento y alojamiento (máximo dos viajes)

## Acciones IVEX en colaboración con las Cámaras de Comercio y Asociaciones Sectoriales (Mínimo 5 empresas)

### Participación agrupada ferias en el exterior

#### - Gastos elegibles

- ⇒ Contratación de espacio y decoración
- ⇒ Desplazamiento y alojamiento del representante de la empresa a países no U.E.

### Misiones comerciales y misiones exposición

#### - Gastos elegibles

- ⇒ Contratación del espacio
- ⇒ Desplazamiento y alojamiento del representante de las empresas
- ⇒ Gastos de confección de agendas de trabajo en destino

## Iniciación a la Internacionalización

### - Gastos elegibles

- ⇒ Gastos de elaboración página web
- ⇒ Gastos de contratación de colaborador de exportación procedente de la Bolsa de Colaboradores de IVEX
- ⇒ Gastos de desplazamiento y alojamiento al país incluido en el Plan de iniciación ( máximo tres viajes)
- ⇒ Gastos de alquiler de espacio en ferias internacionales
- ⇒ Gastos de edición y traducción de material promocional

**PROCESO SOLICITUD**

- \* Registro en la web [www.ivex.es](http://www.ivex.es) si la empresa no lo ha hecho previamente
- \* Acceder con el CIF y contraseña y crear una solicitud que se guardará
- \* Posteriormente con la solicitud ya creada se generan los demás documentos indicados en el artículo.....
- \* Presentación de documentación hasta el **7 junio 2013** (en registro Colón 32, y demás sedes previstas y por Correos en sobre abierto)

**PROCESO JUSTIFICACION**

- \* Acceder con el CIF y contraseña y crear el impreso de presentación de justificantes
- \* Posteriormente con el impreso ya creado se generan los demás documentos indicados en el artículo .....
- \* Presentación de documentación según corresponda en las fechas límite (artículo 6.1 en registro Colón 32 y demás sedes previstas y por Correos en sobre abierto).